

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha otorgado el visado a la siguiente modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Madrid.

Vistos los expedientes de modificación de plantilla instruidos por ese excelentísimo Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a dichas modificaciones en el sentido que a continuación se indica:

1.º Creación de las siguientes plazas: En el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, 30 de Auxiliares Técnicos Sanitarios, dotadas con el coeficiente 1,9.

En el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", 20 de Auxiliares de Laboratorio, clasificadas como Oficiales, y una de Oficial de máquinas de escribir, con el coeficiente 1,7, y 25 de Operarios del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, con el coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad.

2.º Transformación de cinco plazas de Operarios de Alcantarillado en una de Oficial de Pocería, con el coeficiente 1,7, y cuatro de Ayudantes de Pocería, con el coeficiente 1,5.

3.º Modificación de la denominación de Mozos de Grúa por la de Auxiliares de la Policía Municipal (Servicio de Grúa), con el coeficiente 1,4 y efectos de primero de enero de 1977.

4.º Restablecimiento de tres plazas de Peones que fueron amortizadas erróneamente, ya que se encuentran cubiertas y que continúan figurando en plantilla, con la consideración de "a extinguir".

5.º Transformación de 116 plazas de Mozos Sanitarios en otras tantas de Auxiliares Sanitarios, clasificadas como Oficiales, con el coeficiente 1,7; de ocho plazas de Camilleros del Equipo Quirúrgico y 68 de Desinfectores Camilleros en 76 de Camilleros, y de 15 plazas de Desinfectores Camilleros en otras tantas de Desinfectores; todas ellas clasificadas como Oficiales, con el coeficiente 1,7, y declarar a extinguir 17 plazas de Desinfectores Camilleros, a las que se asigna el coeficiente 1,7, con efectos de primero de julio de 1973.

6.º Transformación de una plaza de Auxiliar Técnico en una de Auxiliar Técnico Sanitario, Jefe del Parque de Ambulancias, clasificada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, con el coeficiente 1,9, y de una de Desinfectores Camilleros en una de Encargado del Parque de Desinfección, y otra de Operario de Protección Animal en una de Encar-

gado del Centro de Protección Animal, ambas encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", con el coeficiente 1,9.

7.º Transformación de cuatro plazas de Operarios del Centro de Protección Animal en otras tantas de Ayudantes de Clínica del Centro de Protección Animal, dotadas con el coeficiente 1,5.

Lo que de acuerdo con el citado artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.110)

Secretaría General.—Sección de Asistencia Social

ANUNCIOS

La Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid instruye expediente para que se clasifique como de beneficencia particular la denominada "Mundo Unido", Asociación Apostólica de Misionerismo Seglar, erigida en Madrid por el Arzobispo de Madrid-Alcalá en 29 de noviembre de 1973.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Mayor, número 69, cualquier día laborable, en horas de diez a trece.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.145)

La Junta Provincial de Asistencia Social de Madrid instruye expediente para que se clasifique como de beneficencia particular la denominada "Fuenda ción Promiva", constituida en escritura otorgada ante el Notario de esta capital don José Manuel Pérez-Jofra Esteban el día 10 de mayo de 1976.

En cumplimiento de lo que dispone la Instrucción de Beneficencia, se acuerda citar a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra de ma-

nifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle Mayor, número 69, cualquier día laborable, en horas de diez a trece.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—8.146)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Gobierno Interior

Se convoca concurso para suministro de uniformes y prendas de vestir para el personal uniformado de la Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 7.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas en el citado Reglamento, incluidas las cédulas de crédito local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un

precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Secretario, José María Aymat.—El Presidente, José Martínez Emperador.

(O.—6.353)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.116

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.116, situada en Madrid, calle de Federico Aguste, núm. 2, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

AutORIZAR la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.594-68)

(O.—6.053)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.114

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dele-

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.143

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.143, situada en Villanueva de la Cañada (Madrid), Castillo de Villafranca, número 12, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-79) (O.—6.064)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.115

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.115, situada en Urbanización "La Rinconada", número 65, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.594-80) (O.—6.065)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.217

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley

de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Moraleja de Enmedio y tiene por objeto suministrar energía al C. T. Ayuntamiento de Moraleja. Tiene su origen en la línea eléctrica acometida al C. T. A. Jesús Toribio y su final en el C. T. Ayuntamiento de Moraleja.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 395 metros, conductor L. A. de 30 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes (55SE45/10).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-1) (O.—6.176)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.218

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Leganés y tiene por objeto alimentar al Polígono Industrial de Leganés. Tiene su origen en la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1 y su final en la red existente en dicho Polígono (salidas números 2 y 3 de la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1). Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos y de hormigón, con una longitud de 275 metros, conductor L. A. de 110 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1 (55SE45/17 bis).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-2) (O.—6.177)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.219

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley

de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Leganés y tiene por objeto alimentar al Polígono Industrial de Leganés. Tiene su origen en la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1. Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 45 metros, conductor L. A. de 110 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Polígono Industrial Leganés número 1 (55SE45/17 bis).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-3) (O.—6.178)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.220

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término municipal de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar a los C. T. Campel 11 y 12. Tiene su origen en la línea a 15 KV., red, Polígono Industrial de Campel, y su final en línea subterránea al C. T. Campel 11 y 12. Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 727 metros, conductor LA-110 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes 55SE45/10.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—
El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—7.793-4) (O.—6.179)

CIRCULO DE LA UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL DE MADRID

Habiéndose presentado al cobro en el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid", avenida de José Antonio, número veinticuatro, distintas facturas, consecuencia de suministros directamente solicitados a diversos proveedores por Carlos Fernández García y Luis Puebla Collado, quienes con carácter provisional y en situación de prueba regentan la concesión de los servicios del restaurante-bar del Círculo, se hace público conocimiento de que el "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid" no se hace responsable de tales reclamaciones, ni de ninguna que se produzca en el futuro por tales conceptos, habida cuenta de que, a tenor de la cláusula quinta del convenio de fecha treinta de julio de

mil novecientos setenta y seis, se consigna literalmente que: "Los señores Fernández García y Puebla Collado se abstendrán por todos los medios de que por sí o por terceras personas se haga figurar el nombre del "Círculo de la Unión Mercantil e Industrial" en albaranes, facturas, contratos o cualquier otro documento oficial o privado que suscriban, advirtiendo en caso de incumplimiento su responsabilidad con arreglo a derecho", haciendo constar finalmente que, por el incumplimiento de esta cláusula y otras del convenio, así como por estar en situación de prueba, ha sido comunicado a los mencionados señores el cese de sus servicios, en virtud de notificación fehaciente, por intermedio del Notario de esta capital don José Martín-Chico Pérez con fecha primero de octubre del presente año de mil novecientos setenta y seis.

(A.—4.457)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Domingo Peral Yuste solicita autorización para instalar venta menor de muebles de madera y persianas no metálicas en la calle Villamil, número 58.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 20 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.047) (O.—6.257)

Doña Juana Peña López solicita autorización para instalar apertura de frutas y verduras.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 27 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.048) (O.—6.258)

Don Isaac Trinidad Fernández solicita autorización para instalar en la calle Las Palmas, número 68, una droguería.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.049) (O.—6.259)

Doña María Mercedes Ramos Díaz solicita autorización para instalar en la Urbanización "Cañaveral", bloque B, portal número 1, local izquierda, un establecimiento destinado a productos lácteos.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de septiembre de 1976.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.050) (O.—6.260)

Aprobado inicialmente por la Corporación en pleno de este Ayuntamiento la división de la parcela 1-2-3-E de la Urbanización "Santo Cristo de Lezo", en dos parcelas denominadas 1-E y 2-3-E, solicitada por "Ciresa", se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Móstoles, 25 de septiembre de 1976.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.051) (O.—6.261)

ZARZALEJO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas, técnico-facultativas y de condiciones generales que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del Catálogo "Dehesa de Navalquejigo", de estos Propios, para el período de los años 1977, 1978 y 1979, o sea, desde 1 de enero de 1977 al 31 de diciembre de 1979, quedan expuestos al público dichos documentos para oír reclamaciones en la Se-

Una máquina de escribir, portátil, marca "Reinmetall", seminueva.
 Una máquina de calcular marca "Totalia", en buen uso.
 Una máquina registradora de mostrador, marca "Hasler", con dos años de uso.
 Dos mesas de escritorio y dos sillas nuevas.
 Una vitrina y numerosos enseres de mostrador, y una instalación de más de 50 m. de estanterías metálicas, de seis pisos.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 38.500.

(C.—1.494)

Expediente número 11.018/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Manufacturas del Hierro y del Acero" con domicilio en la calle de Camino Honrado de Perales, sin número, en Getafe (Madrid).

Un taladro.
 Soldadura autógena.
 Fraguas con ventilador.
 Esmeriladora.
 Soldadura.
 Serruchos eléctricos.
 Soldadura autógena.
 Soldadura CO-2.
 Calderín presión.
 Polea diferencial.
 Torno de 1,5 metros entre puntos.
 Torno de 1 metro entre puntos.
 Torno de 3 metros entre puntos.
 Torno de 2,5 metros entre puntos.
 Cizalla.
 Piedra de esmeril.
 Taladro eléctrico portátil.
 Taladro eléctrico hasta 30 mm.
 Soporte para taladro.
 Plato perros.
 Diversas herramientas.
 Desbarbadoras radiales.
 Cilindros hasta 3 mm.
 Cilindros hasta 15 mm.
 Soldaduras eléctricas de 300 KD.
 Fragua portátil.
 Tornillo de 100 mm.
 Tornillo de 120 mm.
 Estuche de boquillas de soldar.
 Manoreductores.
 Util para hacer pestañas a fondos.
 Banco de trabajo de 4 metros de largo.
 Compresor.
 Soldadura "Argón".
 Taladro radial, de 1 metro.
 Cizalla.
 Cizalla.
 Rodillo 160 mm.
 Esmeriladora.
 Taladro hasta 10 mm.
 Prensa.
 Piedra esmeril.
 Serrucho.
 Pistola para pintar.
 Gato cremallera.
 Tás para chapa gruesa.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 2.311.000, siendo el depositario judicial don Sergio Soto Arribas, director de la empresa apremiada.

(C.—1.495)

Expediente número 11.716/71, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Batalla Club", con domicilio en la calle de Batalla del Salado, número 36.
 Nueve mesas de madera, de 0,80 por 0,60 m.
 Treinta y seis sillas de madera, con asientos de enea.
 Dos lámparas de madera, con seis bombillas cada una.
 Una registradora marca "Regna".
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 28.500, siendo el depositario judicial don Ramón Lencas Artese, propietario de la empresa apremiada.

(C.—1.496)

Expediente número 5.098/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fotomecánica Riders, S. L.", con domicilio en la calle de Fundadores, número 30.
 Una máquina española de fotografía, marca "Valveny", en perfecto estado de funcionamiento.
 Una máquina ampliadora francesa, marca "Reinheil", para clichés de 40 por 50.
 Tasado todo ello en la cantidad de pe-

setas 505.000, siendo el depositario judicial don Domingo Rubiales Gómez, director de la empresa apremiada.

(C.—1.497)

Expediente número 7.256/73, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Sidero por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social para tramitación prestación de jubilación, contra la empresa "Industrias García, S. L.", con domicilio en la calle de Bardala, número 13.
 Prensa hidráulica de 100 toneladas métricas, marca "An-Fe", serie B-439, accionada por motor eléctrico "Cenemesa", de 2 HP.
 Un cilindro de 2 m., sin marca visible, accionado por motor eléctrico de 7 HP.
 Una máquina de cortar discos, sin marca visible.
 Un equipo de soldadura continua, semiautomática, "Geo-Philips".
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 510.000, siendo el depositario judicial don Gabriel Vallejo Jiménez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.498)

Expediente número 12.101/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Gordillo Suárez, con domicilio en la calle Huerta Castañeda, número 21.
 Un televisor marca "Marconi", modelo Florencia, sin número visible, de 19 pulgadas.
 Un frigorífico marca "Westinghouse", tamaño mediano.
 Una lavadora marca "Kelvinator", eléctrica.
 Un mueble de madera, barnizado en poliéster, tipo aparador, con ocho puertas y dos cajones.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 30.500, siendo la depositaria judicial doña Rosa Gómez Escalonilla, esposa del apremiado.

(C.—1.499)

Expediente número 8.463/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Ángel Sáiz Arráez (subrogado de "Industrial del Baño, S. A."), con domicilio en la calle Estanco, número 8, en Colmenar Viejo (Madrid).
 Una máquina de coser remalladora, eléctrica, marca "Pegasus", modelo PCR-702.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número FA-1027621.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, modelo 460 K.75, número F. A. 121881.
 Una máquina eléctrica de coser, remalladora, DCR-602, número 5611160, marca "Pegasus".
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Rimoldi", modelo 22700-0 C., número 274969.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Pegasus", modelo PCR-702, 5701855.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número 869565.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número F. A. 121671.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 990-6, número no visible.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-R-75, número E-4, 859831.
 Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PC-86310.
 Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PE-10742.
 Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PC-454.
 Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PE-12728.
 Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número 11647.
 Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 990-g, número PA-247152.
 Una máquina de coser, eléctrica, rema-

lladora, modelo 504/1-5, número 8016998, marca "Willcox".

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Pegasus", modelo DCR-286, número 5611306.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Pegasus", modelo DCR-702, número 5701947.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Willcox", modelo 504/1-5, número 8014307.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, número 107333, "Singer".

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Singer", modelo 460-K-75, número FA-860338.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Rimoldi", modelo 227-01-02, número 300624.

Una máquina de coser, eléctrica, remalladora, marca "Rimoldi", modelo 227-01-02, número 300624 (repetido).

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-6, número PC-86252.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PC-80050.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 108716.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 135471.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 156303.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 160532.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Refrey", modelo 430, número 158664.

Una máquina de coser, eléctrica, pespunte, marca "Refrey", modelo 910, número 3000943.

Una máquina de coser, eléctrica, pespunte, marca "Neconi", modelo 830-129, número 8300008.

Una máquina de coser, eléctrica, cuellos, marca "Necci", modelo 832-100, número 832000052.

Una máquina de coser, eléctrica, pespunte, marca "Neconi", modelo 930-120, número 83000081.

Una máquina de coser, eléctrica, zigzag, marca "Singer", modelo 457-g-105, número PE-11390.

Todo ello tasado en la cantidad de pesetas 1.418.000, siendo el depositario judicial don Moisés Amsilem Elbas, administrador de la empresa apremiada.

(C.—1.500)

Expediente número 3.359/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Franco Española de Comercio Exterior", con domicilio en la calle Gorrión, número 65.
 Una báscula de suelo marca "Mor", de 500 kilos, en uso.
 Un grupo de soldadura marca "Soldarco", en regular estado.
 Una plegadora marca "Universal Collado", manual, de 2 m., en uso.
 Un taladro vertical, de columna, marca "Lasa", de cuatro velocidades, sin número visible, bastante usado.
 Una cizalla manual, de 1 m. de altura, marca "Cibar", funcionando.
 Una punzonadora marca "G. K", modelo P-16, muy usada.
 Una estufa eléctrica y petróleo, marca "Spit", modelo R-40, con ruedas, en funcionamiento.
 Un grupo de soldar, eléctrico, marca "Mini-Gas", modelo 170, en regular estado.
 Dos troqueles radiales marca "Bosch", en buen estado.
 Una piedra esmeril sin bancada, marca "Egor", con motor de 1/4 HP., en uso.
 Una máquina tronzadora marca "Elvasa-Adfge", modelo B-100, con motor número 201.287, en funcionamiento.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 94.500, siendo el depositario judicial don César Ramiro Jiménez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—1.501)

Expediente número 3.660/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa

"Geología y Fotografía Aérea, S. A.", con domicilio en la calle de Ardemans, número 58.

Un aparato fotogramétrico "Stereosimplex", "Galileo Santoni", modelo II-C, fabricación italiana, con mesa de dibujo, tres portaplacas, dos parejas de cámaras para corrección de distorsión, caja de accesorios, asiento girable y registrable, alza-lápiz electromagnético con mando y pedal, en buen estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 1.815.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fulgencio Pedreño Serra, consejero delegado de la empresa apremiada.

(C.—1.502)

Expediente número 3.938/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fotografados Pando", con domicilio en la calle del Barco, número 25.
 Una prensa marca "Fag", número 405, con todo su equipo standard.
 Una cámara fotográfica, tipo industrial, marca "Klimch", superautovetical 60, tamaño 50 por 60, con tres objetivos.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 1.050.000, siendo la depositaria judicial doña Filomena Pérez Gómez, propietaria de la empresa apremiada.

(C.—1.503)

Expediente número 4.243/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Hostelería por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Pablo Labrado Vinuesa, con domicilio en la calle de la Villa, número 4.
 Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas.
 Un frigorífico marca "Philips", de 150 litros.
 Un tresillo en skay de color rojo.
 Un mueble-librería imitando nogal.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 33.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.504)

Expediente número 4.529/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos García Calvete, con domicilio en la calle del General Rocardos, número 21.
 Ocho tornos de tallado de vidrio y cristal, en funcionamiento.
 Cuatro máquinas pulidoras, de pulir y reparar vidrio y cristal.
 Una máquina de matear vidrio y cristal, de la casa "Navazo".
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 95.000, siendo el depositario judicial don José García Rodríguez, hijo del apremiado.

(C.—1.505)

Expediente número 4.920/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidro Álvarez Arribas, con domicilio en la carretera de Navalcarnero, kilómetro 37, cruce de la derecha, Valdemoro (Madrid).
 Una máquina sierra, de pecho, eléctrica, marca "Guillet", para deshilar o encuadrar madera, en buen estado de funcionamiento.
 Tasada en la cantidad de 148.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Javier Álvarez, hijo del apremiado.

(C.—1.506)

Expediente número 5.053/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Godoy García, con domicilio en la calle de Juan Pradillo, número 6.
 Seis juegos de andamios, de 30/35 metros de altura.
 Dos montacargas, uno averiado, para unos 300 kilos.
 Dos borriquetas grandes.
 Seis borriquetas pequeñas.
 Tres carretillas normales, muy usadas.
 Dos carretillas basculantes.
 Una máquina de cortar terrazo.
 Cinco bidones de 200 litros.
 Cincuenta tablonces de 3 a 3,5, de pino.
 Sesenta tablonces de 2 a 2,5 metros, de pino.
 Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 171.750, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.507)

Habiéndose acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes descritos anteriormente, señalándose para la celebración del acto el día 26 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital.

Se advierte a los licitadores: Que expresados bienes salen a subasta por la cantidad de ciento siete mil pesetas, en que han sido valorados.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.524)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número seiscientos veintiséis de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador señor Anaya Monge, en nombre y representación de "Constructora de Aparatos de Refrigeración, S. A.", contra don Iván Gálvez Santisteban, vecino de Fuenpulgosa, domiciliado en la avenida de Aca-pulco, sin número, "Los Boliches", sobre reclamación de cantidad.

En dichos autos se embargó como de la propiedad del demandado los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 2,30 metros, aproximadamente, dedicado a botellas.

Tres frigoríficos, de igual marca y tamaño, destinados también a botellas.

Un aparato fabricante de hielo, de 36 kilogramos, marca "Kelvinator".

Un aparato fabricante de cubitos de hielo, de 24 kilogramos, marca "Kelvinator".

Habiéndose acordado, por proveído del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día veinticinco de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, en que han sido valorados los bienes.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.523)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Unión Eléctrica Industrial, S. A.", contra Sociedad "Urbanizaciones Eléctricas, Sociedad Anónima", se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diez de noviembre próximo de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cinco mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta marca "Sava", matrícula M-8632 W.

Un automóvil marca "Citroën", 2 CV, matrícula M-1233 AC.

Un automóvil marca "Renault", modelo 4L, matrícula M-5151 AS.

Dichos vehículos se encuentran depositados en poder de don Ramón Costales Rivero, vecino de Madrid, calle del Marqués de Santillana, número cuatro.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.520)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil ciento treinta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente dedeclaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña Elena Caballero Marugán, hija de Alberto y Carmen, natural de esta capital, vecina de Madrid, donde falleció el catorce de marzo de mil novecientos setenta y seis, y de su esposo don Israel Lázaro y Blas, hijo de Vicente y de Benita, natural de Calatayud (Zaragoza), vecino de Madrid, donde falleció el once de mayo de mil novecientos setenta y seis, expediente que se sigue a instancia de don Alberto Caballero Marugán y don Emilio Lázaro Blas, que solicitan para sí la herencia respecto de sus respectivos hermanos y para doña María del Carmen Caballero Marugán con respecto a la primera, y para doña Benita, don Francisco, doña María Gloria, doña Iníga, doña Carmen, don Ernesto, doña Celia y doña Africa Lázaro Blas, en cuyo expediente y por providencia de esta fecha se ha acordado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Criminal, anunciar la muerte, sin testar, de los causantes, para que todas aquellas personas que se creyeran con igual o mejor derecho que las que solicitan la herencia comparezcan en este Juzgado a reclamarla en forma legal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlas por decaídas en tal derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.519)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del Juzgado municipal número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro del año mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, en nombre y con la representación de don Antonio Fossati Calvi, propietario de la razón comercial "Edaf", contra don José López Soriano, sobre reclamación de cantidad de tres mil trescientas cuarenta pesetas; cuyas actuaciones, hoy en período de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, y por término de ocho días, los bienes embargados y peritados del demandado, siguientes:

Un televisor marca "Wundermatic", 19 pulgadas, con UHF. Precio del mismo, seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Odag", para 250 litros, valorado en seis mil pesetas.

Total: doce mil pesetas.

Importa la valoración la suma de doce mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, por el sistema de pujas a la llana; que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate; que se efectuará en calidad de ceder a terceros; que los bienes embargados se hallan depositados en poder de la madre política del demandado, doña Petra Martín Rincón; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrante en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número veinte, piso primero, de esta capital, y que el demandado podrá liberar sus bienes, pagando principal y costas antes del remate.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—4.495)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Ideal Flor, S. A.", representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don Miguel Angel Trilles Alamo, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número quinientos veintiséis de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Ideal Flor, S. A.", con domicilio en Barcelona, paseo de Valldaura, número doscientos trece, representada por el Procurador don Agustín Fernández Ledesma y defendida por el Letrado don Francisco Alberto Marañes Pallardo, contra don Miguel Angel Trilles Alamo, mayor de edad, soltero, industrial y con do-

micilio en la calle Zurita, número veintisiete, de esta capital, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por "Ideal Flor, S. A.", contra don Miguel Angel Trilles Alamo, en reclamación de la cantidad de cincuenta mil pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente, la expresada suma reclamada de cincuenta mil pesetas por los conceptos que la demanda expresa, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo se le verificará por medio de edictos caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del plazo de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Miguel Angel Trilles Alamo y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.464)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Victoria, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Leónides Merino Palacios, contra don Diego Gutiérrez García y doña Rufina Fuertes, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Industrias Victoria, Sociedad Limitada", con domicilio en Doctor Piga, número cinco, representada por el Procurador don Leónides Merino Palacios y defendida por el Letrado don Vicente Olivares Zarzosa, contra don Diego Gutiérrez García, mayor de edad, casado, y doña Rufina Fuertes, mayor de edad, casada, propietarios del establecimiento denominado "Daniel, Modas para Niños", con domicilio en Móstoles (Madrid), calle Cartaya, bloque siete, local cuatro, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por "Industrias Victoria, S. L.", representada por el Procurador don Leónides Merino Palacios, contra don Diego Gutiérrez García y doña Rufina Fuertes, sobre reclamación de la cantidad de treinta y tres mil ciento sesenta y seis pesetas, debo condenar y condeno a dichos demandados a que, una vez que la presente sentencia sea firme, paguen a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de treinta y tres mil ciento sesenta y seis pesetas por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las cos-

tas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a los mismos por edictos caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados don Diego Gutiérrez García y doña Rufina Fuertes, así como su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado). (A.—4.487)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el juicio de faltas núm. 48 de 1976, seguido en este Juzgado por lesiones, contra otra y María Teresa Pérez Núñez, nacida en Neira de Jusa (Lugo) el 25-7-1950, hija de Alfonso y de Irene, soltera, enfermera, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Nuestra Señora de Guadalupe, núm. 3, cuarto A, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez sustituto señor González Molina.—Madrid, a 20 de septiembre de 1976. — Por recibido el presente ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia, únase con antelación para constancia. Se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por la denunciada Isabel Robado Manzanedo, contra la sentencia dictada por este Juzgado y, en su consecuencia, remítanse los autos originales al Juzgado de Instrucción Decano de los de Madrid, con emplazamiento en forma de las denunciadas y señor Fiscal municipal, para que en término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado de Instrucción a usar de su derecho en referido recurso de apelación. Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—González.—Antonio Santos. (Rubricadas las firmas.)

Y para que la presente sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que sirva de notificación y emplazamiento a la denunciada María Teresa Pérez Núñez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en dicho Juzgado de Instrucción, sito en la calle del General Castañón, núm. 1, en término de cinco días, a los fines acordados, la expido en Madrid, a 20 de septiembre de 1976. — El Secretario (Firmado).

(B.—3.505)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal propietario número dieciocho de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de "Fomento Hispania, Sociedad Anónima", contra los ignorados herederos de don Juan Ramón Jerez Montero, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso tercero interior de la casa número trece actual, antes quince y diecisiete de la calle de Bastero, de esta capital, se emplaza a dichos demandados para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, y se personen en los expresados autos a fin de darles traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados ignorados herederos de don Juan Ramón Jerez Mon-

tero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Oficial, Honorio J. Molina.

(A.—4.482)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número quinientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y uno, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de "Distribuidora de Saneamiento Corcho Monasterio, S. A.", representada por el Letrado don Agustín Fuentes Hernández, contra doña Felipa Fuente Egea y los ignorados herederos de don Manuel Bonillo Sanz, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado emplazar a dichos ignorados herederos en atención a su ignorado y desconocido paradero, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que contesten la demanda, a cuyo fin, en el improrrogable plazo de seis días comparecerá en la Secretaría de este Juzgado para hacerse entrega de las correspondientes copias de demanda, documentos, apercibiéndosele que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados ignorados herederos de don Manuel Bonillo Sanz, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en este Juzgado, para hacerle entrega de las correspondientes copias de demanda y documentos, previniéndosele que de no verificarlo será declarado en rebeldía, y en atención al desconocido e ignorado paradero de los herederos de don Manuel Bonillo Sanz, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—4.496)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos nueve de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Central Distribuidora Textil, Sociedad Anónima", contra don Antonio Palacios Gisbert, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

- 1. Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño grande.
- 2. Una lavadora automática marca "A. E. G."
- 3. Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, con UHF incorporado.
- 4. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintiséis mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día cuatro de noviembre próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación, que los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, con domicilio en Fernán González, número sesenta y cuatro, quinto izquierda; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (A.—4.460)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de proceso de cognición número seiscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Mariano Ruiz Rodríguez, vecino de Rueda (Valladolid), con domicilio en la avenida de José Antonio, número cinco, sobre reclamación de veintisiete mil pesetas, intereses y costas; se acordó sacar a la venta en primera, pública, doble y simultánea subasta, los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete y simultáneamente en la del Juzgado Comarcal de Medina del Campo (Valladolid), a cuya comarcal corresponde el domicilio del demandado en el pueblo de Rueda, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, no pudiendo exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Doscientos cántaros de vino de la cosecha de mil novecientos setenta y dos, en sus respectivas vasijas y depositadas en poder del hijo del demandado don Mariano Ruiz Pérez, en la bodega del demandado, el que tiene su domicilio en el pueblo de Rueda (Valladolid), avenida de José Antonio, número cinco, cuyos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta pesetas el cántaro de vino, lo que arroja un total de treinta mil pesetas.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—4.470)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitres de los de esta capital, ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en el expediente de acto de conciliación número setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de doña Araceli Gallardo Aguilera, representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra "Promotora Gamaer, S. A.", la cual se encuentra en ignorado paradero, citar a dicha sociedad demandada, a fin de que el día veintinueve del actual y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para la celebración del acto de conciliación, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, debiendo comparecer acompañado de un hombre bueno.

Y para que conste y sirva de citación a la sociedad demandada "Promotora Gamaer, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula con el visto bueno de Su Señoría, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a cuatro de

octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: Juez municipal (Firmado). (A.—4.466)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes de derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 171 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y del de Marina.

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 624 de 1976, por lesiones, en la que aparece como perjudicado Pilar Ingenzo Amieza, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 22 de octubre, hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndola que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.577)

El señor Juez municipal número 23 de Madrid don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 516 de 1976, por daños de colisión de vehículos, en las que aparece como denunciado Arturo López, en ignorado paradero, ha acordado citarle por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 29 de octubre, hora de las diez treinta de su mañana, con el objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.369)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 609 de 1976, seguido por daños por imprudencia, se cita a José Luis Alós Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220, el día 22 de octubre, a las diez cuarenta y cinco horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.561)

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUM. 170

MADRILEÑA DE TAXIS CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores mutualistas de esta Mutua Patronal a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Agrupación Anónima de Empresarios, sito en la calle de Joaquín García Morato, núm. 84, de Madrid, y en el que se tratará como único punto del Orden del Día, Adaptación y ratificación del Reglamento a lo previsto en el Real Decreto núm. 1509/76, de 23 de mayo ("B. O. del E." de 2-7-76). Madrid, 14 de octubre de 1976. — El Secretario, Angel San Román Rodríguez. Visto bueno: El Presidente, Emilio Cuevas Moratinos. (A.—4.522)

AVISO

Don Emilio Izquierdo Sánchez, dueño del bar-restaurante "Emilio", sito en carretera Madrid-Valencia, kilómetro 62, término municipal de Fuentidueña de Tajo, vende a don Paulino Rodríguez Pérez el susodicho bar-restaurante. Madrid, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. (A.—4.539)

Diez, Angel. — Verja, 57. — 2.250 pesetas.—328.
 Díaz, Angel. — Verja, 57. — 100 pesetas.—329.
 Echenique Urde, Angel María. — Jesús Aprendiz, 6. — 900 pesetas. — 336.
 Ezquibel Izaguirre, Elvira. — Mayor, número 10. — 2.250 pesetas.—352.
 Fernandez Cid Sánchez Arjona, Rafael. General Mola, 254. — 100 pesetas. — 353.
 Fernández Gómez, Enrique. — Santa Clara, 23.—2.250 pesetas.—356.
 Fernández Palacios, José Antonio. — Sierra, 3.—500 pesetas.—359.
 Franco Aledo, Juan Antonio. — Pablo Luna, 22.—1.950 pesetas.—374.
 Franco Atares, Alfonso. — Juan Ramón Jiménez, 24. — 100 pesetas. — 375.
 Gabina Esteban, María.—Paseo de Reina Cristina, 28. — 4.500 pesetas. — 380.
 García Germán, Federico. — Comandante Zurita, 53.—700 pesetas.—395.
 García Gutiérrez, Aureliano. — Orense, 13.—700 pesetas.—396.
 Gardia Martínez, Fernando. — Generalísimo, 171.—1.500 pesetas.—402.
 Girat Rocamora, José María. — Fuente el Saz.—350 pesetas.—415.
 Gómez García López, Carlos. — Paseo de La Habana, 5.—700 pesetas.—425.
 Gómez Selles, Emilio. — Antonio Acuña, 19.—800 pesetas.—429.
 González Bermúdez, Manuel. — Almagro, 24.—908 pesetas.—433.
 González García, Valentín. — Avenida Vinateros, 145.—400 pesetas.—435.
 González Vicente, José I. y Sánchez Llorens, Juan F. — Carrera de San Francisco, 6.—700 pesetas.—441.
 Crohs y Pelker, Odón. — Galileo, 5.—3.901 pesetas.—444.
 Herrera Fernández, Juan. — Reina Victoria, 37.—200 pesetas.—457.
 Intertextil, S. A. — Juan Bravo, 18. — 10.500 pesetas.—465.
 Izaola Fernández, Ignacio. — Vázquez de Mella, 126.—2.250 pesetas.—467.
 Iall Zeh, Margot. — Orense, 41. — 400 pesetas.—469.
 Lacalle Luna, Ernesto. — Núñez de Balboa, 99.—700 pesetas.—481.
 López Rodríguez, Valeriano. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1.950 pesetas.—499.
 López Vázquez, Cipriano. — Paseo de María Cristina, 13. — 6.300 pesetas. — 504.
 López Villasana, Arturo. — Avenida de José Antonio, 60. — 300 pesetas. — 505.
 Loskot Cuy, L. — Paseo de la Castellana, 78.—700 pesetas.—509.
 Llopis Bravo, Miguel. — Padre Xifré, número 3.—700 pesetas.—518.
 Machín Ozauta, Gregorio. — Zurbano, número 13.—2.100 pesetas.—519.
 Maley Claude y Borchesi, Antonio. — Pintor Ribera, 3. — 1.950 pesetas. — 524.
 Manresa Durán, Pedro. — Virgen María, 107.—1.800 pesetas.—525.
 Marañón, Gregorio. — Serrano, 159. — 700 pesetas.—526.
 Martí Maqueda, Enrique. — Princesa, número 69.—8.000 pesetas.—535.
 Mathe Ravaux, Pedro. — Serrano, 26. 50 pesetas.—551.
 Nardiz de Seguro, José María. — Enrique Alvarez, 14.—1.200 pesetas.—582.
 Ortiz Moreno, Manuel. — Francisco Gervás, 6.—400 pesetas.—592.
 Palomo Navas, Leopoldo. — Ocaña, 42. 1.950 pesetas.—595.
 Páramo Rodríguez, Juan Salvador. — Ruiz Gómez, 119. — 2.250 pesetas. — 599.
 Pascual Carrión, José Antonio. — Paseo de La Habana, 19. — 300 pesetas. — 611.
 Pérez Ceta, Fernando. — Castelló, 81. 600 pesetas.—612.
 Pinedo Fernández, Luis. — Rafael Herrera, 11.—3.900 pesetas.—622.
 Postigo López, José Luis. — Santa Fe, número 2.—6.000 pesetas.—623.
 Rato Rodríguez San Pedro, Ramón. — Jorge Juan, 21. — 4.350 pesetas. — 648.
 Recale Zulueta, Miguel Angel. — Arrenal, 12.—2.100 pesetas.—650.
 Rídruelo Brieva, Juan Antonio. — Paseo de La Habana, 5. — 1.650 pesetas.—657.
 Rodríguez Camacho, Francisco. — Generalísimo, 5.—4.350 pesetas.—662.
 Rodríguez López, Francisco Javier. — Paseo del Pintor Rosales, 10. — 2.500 pesetas.—667.

Rodríguez López, Francisco Javier. — Paseo del Pintor Rosales, 10. — 2.500 pesetas.—668.
 Roige Bargallo, María. — Recoletos, 1. 3.000 pesetas.—674.
 Rosa Prat, José. — Hernán Cortés, 26. 2.850 pesetas.—683.
 Rubio Arnarez, Teófilo. — Ferraz, 28. 600 pesetas.—686.
 Rull Moratalla, Carlos. — Avenida del Mediterráneo, 162. — 700 pesetas.—693.
 Sáenz Urturi, Joaquín. — Víctor Pradera, 95.—700 pesetas.—700.
 Sáez Mena, Juan Carlos. — Doctor Casal, 35.—500 pesetas.—701.
 Sampedro Criado, Julio. — Doctor Esquerdo, 171.—500 pesetas.—714.
 Sánchez Arjona, José María. — Bárbara de Braganza, 6. — 700 pesetas. — 716.
 Saracho Artagorena, Juan Ignacio.—Paseo de Rosales, 10. — 2.100 pesetas. — 732.
 Sipriot Jean, Francois. — Capitán Haya, 1.—1.000 pesetas.—743.
 Solís Navarro, Gonzalo. — Alberto Alcocer, 49.—1.950 pesetas.—747.
 Sournac, Claudi. — General Dávila, 7. 900 pesetas.—749.
 Torres Villaverde, Jaime. — Duquesa de Castrejón, 6.—1.300 pesetas.—766.
 Unzurrunzaga Airetegui, Alberto. — Espoz y Mina, 17.—500 pesetas.—772.
 Urioste Sauto, Luis. — Daimiel, 28. — 9.000 pesetas.—776.
 Vázquez de Castro y Sarmiento, Jesús. Cervantes, 2.—200 pesetas.—784.
 Vázquez Fernández, Antonio. — Joaquín Costa, 37.—15.900 pesetas.—785.
 Volckaert, Georges. — Guadalajara, 22. 1.300 pesetas.—801.
 Zarandona Rauda, Jesús Antonio. — Guzmán el Bueno, 4. — 2.100 pesetas. — 806.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.770)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso: El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Rojo Valdejar, Clara. — Alberto Aguilera, 12 (Madrid). — 667 pesetas. — 1975. S8566.
 Campesino Domínguez, Cándida. — Paseo Parque, 8 (Madrid). — 3.024 pesetas. 1975.—S8630.
 Corada Herrera, Isabel. — Carmen, 16 (Aranjuez). — 770.925 pesetas. — 1975. S9368.
 Lorenzo García, Dolores. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 10.851 pesetas. — 1975.—S9487.
 Mercader Lorenzo, Jaime José. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 8.485 pesetas. — 1975.—S9488.
 Mercader Lorenzo, M. Cristina. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 7.274 pesetas. — 1975.—S9489.
 Mercader Lorenzo, Carlos. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 8.485 pesetas.—1975. S9490.
 Lorenzo García, Dolores. — Juan Bravo, 28 (Madrid). — 1.399 pesetas.—1975. S9491.
 Lorenzo García, Dolores y otros.—Juan Bravo, 28 (Madrid). — 20.896 pesetas. — 1975.—S9492.
 Rodríguez Cano, Ana e hijos. — Plaza del Marqués de Salamanca, 8 (Madrid). — 10.202 pesetas.—1975.—S9648.
 Arvizu Fernández, María e hijos. — Plaza Salamanca, 8 (Madrid). — 2.477 pesetas. — 1975. — S9649.
 García de Dios, José Antonio. — Plaza de España, 35 (Getafe). — 2.406 pesetas. — 1975. — S10665.
 Rojas Pazos, Aurora. — Porto Cristo, número 7 (Alcorcón). — 1.903 pesetas. — 1975. — S15660.
 Herederos Antonio Alaiz.—Porto Cristo, 7 (Alcorcón). — 69.142 pesetas. — 1975. — S15661.
 Fundación D. Diego del Pozo. — Colmenar Viejo. — 86 pesetas. — 1975. — S15858.
 Ayuntamiento de Lozoya. — Lozoya. — 97 pesetas. — 1975. — S15980.
 Memoria Manuel del Castillo. — Griñón. — 27 pesetas. — 1975. — S15991.
 Fundación Luis Fernández Borbón. — El Escorial. — 309 pesetas. — 1975. — S16037.
 F. Cándida Benajillo. B. S., A. Henares. Arzobispado Madrid (Madrid).—79 pesetas. — 1975. — S16078.
 Institución Andrés Machado - Dolores Losada. — Loeches. — 103 pesetas. — 1975. — S16210.
 Memoria Escolar Martín. — Alcalá, 99 (Pinto). — 20 pesetas. — 1975. — S16224.
 Relación número 1.642 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 Carral Permia, Elena. — Balmes, 1. — 3.367 pesetas. — 1976. — S04636.
 Relación número 1.661 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 Bayón Vasco, Felipe y dos más. — Tomelloso, 38. — 18.863 pesetas. — 1976.—S04741.
 Bayón Granadero, Félix. — Tomelloso, número 38. — 14.050 pesetas. — 1976. S04742.
 Bayón Granadero, Máxima. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04743.
 Bayón Granadero, Manuela. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04744.
 Bayón Granadero, Joaquín. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04745.
 Bayón Granadero, J. Manuel. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04746.
 Bayón Granadero, Félix. — Tomelloso, 38. — 14.050 pesetas. — 1976. — S04747.
 Relación número 1.662 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - SUCESIONES.
 Heras Ballesteros, F. — Paseo de la Castellana, 104. — 3.969 pesetas. — 1976. S04753.
 Heras Caballero, María y cinco más. — Paseo de la Castellana, 104. — 5 pesetas. 1976. — S04754.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Martínez Sáez, José. — San Bernardo, número 66 (Madrid). — 16.660 pesetas. 1975. — T83404.
 Socios Agomosa, S. L. — San Enrique, número 16 (Madrid). — 17.515 pesetas. — 1975. — T83724.
 Construcciones Cea, S. A. — Oca, 55 (Madrid). — 4.173 pesetas. — 1975. — T84783.
 Pascual Pérez, Angeles Luisa. — Villajimena, 7 (Madrid). — 21.538 pesetas. — 1975. — T84784.
 Campo Ruiz, José María. — Infanta Mercedes, 69 (Madrid). — 38.115 pesetas. — 1975. — T85193.
 Rivera y Mendoza, S. A. — Avenida General Fanjul, 134 (Madrid). — 4.931 pesetas. — 1975. — T85265.
 Viviendas Mijares. — Carracedo, 17 (Madrid). — 1.140 pesetas. — 1975. — T85444.
 Benito y Delicado, Julián. — José Antonio, 43 (Madrid). — 620 pesetas. — 1975. — T85450.
 Sánchez Costoso, Justo.—Parque Montserrat, bloque 4 (Torrejón de Ardoz). — 30.493 pesetas. — T85924.
 Caesma, S. L. — Cmno. Alta Velilla. (Mejorada del Campo). — 17.515 pesetas. — 1975. — T86332.
 Peña Marín, Josefa. — San Justiniano, número 1 (Leganés). — 1.757 pesetas. — 1975. — T86600.
 Sipe. — Clara del Rey, 47 (Madrid). — 3.000 pesetas. — 1975. — T90026.
 Figueroa Martínez, José Luis. — Pez Volador, 22 (Madrid). — 7.627 pesetas.—1975. — T90632.
 Rincón Ponce, Amancio. — Sor Angela de la Cruz, 24 (Madrid).—69.146 pesetas. 1975. — T90900.
 Calderón Barseras, Juan Ernesto. — Granada, 62 (Madrid). — 7.564 pesetas. — 1975. — T92981.
 Garzón Velázquez, Guillermo. — Apolo, 8 (Madrid). — 4.485 pesetas. — 1975. T93098.
 Terrenos de España, S. A. — General Yagüe, 4 (Madrid). — 1.679 pesetas. — 1975. — T95096.
 Patrimonios Especiales, S. A. — Avenida José Antonio, 88 (Madrid). — 84.244 pesetas. — 1975. — T95243.
 Maderas Arias, S. A. — Paseo Las Arroyuelas, 28 (Griñón). — 27.815 pesetas. — 1975. — T96034.
 Uzquiano Alonso, José Luis Yu.—Hogar, 70 (Alcorcón). — 12.391 pesetas. — 1975. — T96874.
 Escar Martínez, Vicente Yu. — Bilbao, número 1 (Alcorcón). — 703 pesetas. — 1975. — T97190.
 Alborch Sanz, Angeles. — Príncipe de Asturias, 4 (Madrid). — 109.762 pesetas. 1975. — TA951.
 Aguiar y Castiñeira, S. L. — Cantarranas, 7 (Madrid). — 5.835 pesetas. — 1975. TA2035.
 Yeres Escalero, José Luis. — Atenas, número 23 (Torrejón de Ardoz). — 5.979 pesetas.—1975.—TA2319.
 Carrocías Camaro, S. A. — La Bañeza, 10 (Fuenlabrada). — 55.625 pesetas. 1975.—TA3162.
 Sánchez Cumbreiras, Enrique. — Atenas, 23 (Torrejón de Ardoz). — 2.889 pesetas. — 1975. — TA4259.
 Construcciones Fava, S. A. — Vereda Navavajo, 8 (Torrejón de Ardoz). — 5.500 pesetas. — 1975. — TA4346.
 De la Morena, Saturnino. — Portal Versailles, 21 (Móstoles). — 10.759 pesetas. — 1975. — TA5168.
 Valenciano Hermanos, S. A. — Zona Industrial Leganés (Leganés). — 82.199 pesetas. — 1975. — TA6193.
 Comercial Mecanográfica, S. A. — Poblado Sindical Los Angeles (Getafe). — 330 pesetas. — 1975. — TA6212.
 Cerezo Jiménez, Pedro. — Ur. Cm. de la Joven, 4 (Móstoles). — 966 pesetas. — 1975. — TA6304.
 Inmobiliaria Barrio Bilbao, S. A. — Nuevo Trazado (Torrejón de Ardoz). — 3.451 pesetas. — 1975. — TA9259.
 Robledanos de Andrés, Rosario. — Higuera, 33 (Madrid). — 15.249 pesetas. — 1975.—TA9407.
 Centro Comercial de Pinto, S. A. — Buena Madre, 34 (Pinto). — 241.695 pesetas. — 1975. — TA9859.
 Centro Comercial de Pinto, S. A. —

Buena Madre, 34 (Pinto). — 340.788 pesetas. — 1975. — TA9860.

Delgado Delgado, Domingo. — Olivar, número 21 (Torrejón de Ardoz). — 69.635 pesetas. — 1975. — TB4334.

Almáida Reís.—C. Cervantes, 13 (Móstoles). — 67.937 pesetas. — 1975. — TB4336.

Lopez Ledesma, Juan. — Iglesia, 2 (Madrid). — 62.201 pesetas.—1975.—TB8094.

Juan López. — Iglesia, 2 (Madrid). — 2.215 pesetas. — 1975. — TB8095.

Ibáñez Magaña, Miguel. — Leganés. — 14.868 pesetas. — 1975. — TC1767.

González, F. — San Roque (Parla). — 4.677 pesetas. — 1975. — TC4924.

Inmobiliaria Venecia, S. A. — Góndola, 4 (Alcalá de Henares). — 3.545 pesetas. — 1975. — TC9926.

Martín García, Julio. — Victoria, 14 (Leganés). — 14.487 pesetas. — 1975. — TD876.

Plejo Lucas, Mariano. — Princesa, 15 (Madrid). — 1.653 pesetas. — 1975. — TD5617.

Alonso Alonso, Angel. — Atocha, 52 (Madrid). — 1.509.010 pesetas. — 1975. — TD6071.

Acera García, Antonia. — Manzanares el Real. — 24.971 pesetas. — 1975. — TD6154.

Iglesias Mercado, Ulpiano. — Numancia, 26 (Madrid). — 62.395 pesetas. — 1975. — TD7223.

Industrias Amaro, S. L. — Getafe (Fuenlabrada). — 2.448 pesetas. — 1975. — TD9620.

Barguete Albrebret, Roberto. — Navarra, 6 (Alcobendas). — 829 pesetas. — 1975. — TD2320.

Hernández del Barco, Julián. — Badajoz (Móstoles). — 29.273 pesetas. — 1975. — TE4300.

Segura Márquez, José. — Avenida Generalísimo, 3 (Alcobendas). — 47.173 pesetas.—1976.—T15434.

Promociones Maya. — Colombia, 3 (Toledo). — 2.926 pesetas. — 1976. — T61074.

Relación número 1.575 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Peláez Vega, Francisco. — Santa Margarita, 4. — 1.087 pesetas. — 1976. — T54732.

Seursa. — Capitán Haya, 43. — 38.905 pesetas. — 1976. — T54973.

Fernández Maceín, Agustín y otra. — Capitán Haya, 42. — 2.628 pesetas. — 1976. — T54974.

Rivera Martín, Federico. — Escuela, 3. — 29.368 pesetas. — 1976. — T55004.

Herrero Hoz, José de la. — Joaquín Costa, 47. — 20.605 pesetas. — 1976. — T55061.

Delgado González, Galo. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 4.125 pesetas. — 1976. — T55085.

Corujo Magán, Concepción. — Casanare, 4. — 38.749 pesetas. — 1976. — T55313.

Relación número 1.576 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Sánchez Guillén, Fausto. — Encomienda Palacios, 342. — 492 pesetas. — 1976. — T55480.

Blanco Velázquez, Pedro. — Vinca, 4. — 52.337 pesetas. — 1976. — T55570.

Azama, S. A. — Villa del Escorial. — 5.019 pesetas. — 1976. — T55613.

Yáñez Roca, Valeriano. — Mariano Agüi, 1. — 119.109 pesetas. — 1976. — T55619.

Giménez Sánchez, Hortensia. — Venancio Martín, 42. — 47.247 pesetas. — 1976. — T55682.

Sánchez Moreno, Mario y otro. — Calahorra, 37. — 17.078 pesetas. — 1976.—T55787.

Relación número 1.664 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Sobrado Yagüe, Miguel A. — Taberna, número 8. — 41.926 pesetas. — 1976. — T058128.

Alvarez Cerrado, Manuel. — General Franco, 124. — 58.816 pesetas. — 1976. — T058336.

Caro García, José María. — Avenida Generalísimo, 33. — 1.159 pesetas.—1976.—T058348.

Cooperativa Viviendas Nuevo Camarga. — Paseo Santa María de la Cabeza, número 155. — 1.214 pesetas. — 1976.—T058450.

Labradero Rodríguez, Trinidad. — Avenida Generalísimo, 4. — 153.312 pesetas. — 1976. — T058722.

Santa de Campos Arriba, María. — Plaza Belchite, 2. — 22.515 pesetas. — 1976. — T058732.

Olavarría Campo, Federico. — Edificio Fontiberos, sin número. — 144.871 pesetas. — 1976. — T058779.

Panero Flórez, María Teresa. — Rafael Herrera, 3. — 96.522 pesetas.—1976.—T058824.

Cubas Naranjo, Julián. — Plaza de España, 12. — 6.529 pesetas. — 1976. — T058867.

Inmobiliaria Monos, S. A. — Atocha, número 70. — 3.816 pesetas. — 1976. — T058976.

Relación número 1.665 de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES - TRANSMISIONES.

Blázquez Alvarez, Carolina. — Hileras, 3. — 19.130 pesetas. — 1976. — T060646.

Arranz Araranz, Teófilo. — Amanuel, número 28. — 3.313 pesetas. — 1976. — T060651.

Heras Caballero, F. — Paseo de la Castellana, 104. — 190 pesetas. — 1976. — T060741.

Heras Caballero, F. — Paseo de la Castellana, 104. — 3.473 pesetas. — 1976. — T060742.

Construcciones y Aplicaciones Madera, Sociedad Anónima. — Andrés Mellado, número 59. — 10.536 pesetas. — 1976. — T060844.

Frano Mediavilla, Columbiana. — Andrés Mellado, 7. — 5 pesetas. — 1976. — T060913.

Vega Salinas, Adelina. — Las Margaritas, 40. — 1.000 pesetas. — 1976. — T060934.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.769)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que

la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Felipe Sánchez Zabala. — Carretera de Extremadura, Km. 32,6 (Madrid).—1972-1973. — 7.607 pesetas. — 1975. — 684.

Ventura Alonso Sánchez. — San José de Valderas, 16 (Alcorcón). — 1972. — 6.852 pesetas.—1975.—5016.

Carmen Elena Casella Barbano.—Puerto de Maspalomas, 12 (Valdemoro). — 1972. — 5.065 pesetas. — 1975.—4648.

Mariano Robledo Gil. — Escorial-Brunete (Madrid). — 1969. — 1.672 pesetas. 1975.—4544.

Espectación Caxaux I. — Madrid, sin número (Madrid). — 1972. — 7.800 pesetas.—1975.—4948.

Pedro Castedo Valcárcel. — Neptuno, número 1 (Alcorcón). — 1972. — 7.556 pesetas.—1975.—4957.

Francisco Arribas Herranz. — Mayor, número 3 (Bustarviejo). — 1972.—3.852 pesetas.—1975.—5026.

Leandro Rivas Iglesias. — Madrid, 1 (Alcobendas). — 1972. — 3.808 pesetas. 1975.—5115.

Pedro Hernanz Ariza. — Miraflores, 15 (Colmenar Viejo). — 1972. — 9.942 pesetas.—1975.—5164.

Luis Martínez Humanes. — Carretera de Carabanchel-Getafe (Madrid). — 1972. 31.076 pesetas.—1975.—5197.

Relación número 1.442 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - ACTAS INSPECCION.

Juan García Ruiz. — Entreaarroyos, 15. 1973. — 42.065 pesetas. — 1976. — 45.

Dionisio Serrano Clemente. — Francisco López, 26. — 1972-73. — 51.040 pesetas.—1976.—67.

Ramón Santín López. — Santa Lucía, número 14. — 1971-73. — 115.058 pesetas.—1976.—69.

Fernando Lara Anguas. — Cerrillo (Estremera). — 1972-74. — 103.715 pesetas. 1976.—115.

Francisco Ramírez Sanz. — Alcalá, carretera de Lozoyuela (Madrid). — 1972.—16.680 pesetas.—1976.—4258.

Relación número 1.517 de contribuyentes por el concepto de RECURSOS ALTAS I. INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Illuminada López Casado. — Soria, 6. — 1971.—2.632 peestas.—1976.—4442.

Lucas Lara Iglesias. — Villajimena, número 16. — 1971. — 3.290 pesetas. — 1976.—4444.

Aurelio López Rodríguez. — San Marcelo, 2. — 1971. — 51.472 pesetas. — 1976.—4448.

Relación número 1.518 de contribuyentes por el concepto de RECURSOS ALTAS I. INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Santiago López Villaloso Trucio.—Avenida del Doctor Esquerdo, 176. — 1971. 13.700 pesetas.—1976.—4452.

Antonio Lobo Gómez. — Hermanos De Pablo, 12. — 1970. — 365.996 pesetas.—1976.—4453.

Antonio Lobo Gómez. — Hermanos De Pablo, 12. — 1971. — 121.986 pesetas. — 1976.—4454.

Nicolás Sánchez Blanco. — Capitán Pérez Rojo, 32. — 1970. — 2.664 pesetas. — 1976.—4458.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.773)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han

sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Quando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10; del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25; del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.—A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Cámara Sastre, Jacobo. — Plaza de la Victoria, 11 (Fuentidueña del Tajo). — 11.396 pesetas.—1975.—HJG105.

Hernández Díez, Guadalupe. — Ciempozuelos. — 3.660 pesetas. — 1975.—HJG148.

García Hipólito, Martín. — Doménico Scarletti, 11 (Madrid). — 17.611 pesetas. 1976.—HK14.

Explotación Agrícola "La Isla". — Paseo del Val, 31 (Alcalá de Henares). — 1.504 pesetas.—1976.—HL14.

Fernández Pozo, Francisco. — Gascónes.—16.463 pesetas.—1976.—HL110.

Fernández Pozo, Francisco. — Gascónes.—12.464 pesetas.—1976.—HL111.

Gómez Barzanallana, Manuel. — Pezuola de las Torres. — 13.464 pesetas.—1976.—HL112.

Gómez Barzanallana, Manuel. — Pezuola de las Torres. — 13.601 pesetas.—1976.—HL113.

González Sanz, Francisco. — Rivas-Vaciamadrid. — 4.457 pesetas. — 1976.—HL127.

Relación número 1.314 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA - CUOTA PROPORCIONAL.

Serrano Zurdo, Francisco. — Glorieta Luca de Tena, 10. — 17.515 pesetas. — 1976.—HL213.

Relación número 1.419 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

Marqués de Claramonte. — Fernando el Santo, 5. — 8.753 pesetas. — 1976.—HL240.

Royán Hoya, Juan. — Avenida del Mediterráneo, 10. — 850 pesetas. — 1976.—HL276.

